

23.3.74

180985

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE <u>B 65</u>	<u>A 47</u>
SUBCLASE <u>D</u>	<u>F</u>



30 MAYO 1972

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Correspondiente a la solicitud de un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE años para todo el territorio español, a favor de Don Antonio VILAPLANA GODIA, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, c/. Reina Amalia, núm. 16, por: "ELEMENTO DE SUSPENSION PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS SENSIBLES A LA COMPRESION Y PARA SU ALMACENAMIENTO"; POR SIMPLE INVERSION DEL MISMO".

Se refiere la presente Memoria Descriptiva que se une a solicitud de registro como Modelo de Utilidad a un "Elemento de suspensión para transporte de mercancías sensibles a la compresión y para su almacenamiento, por simple inversión del mismo", cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen ventajas, mas que suficientes, para aspirar, en derecho, al privilegio del registro que se solicita.

Como del enunciado se desprende el objeto industrial que se preconiza viene a cubrir un servicio en un campo del



mercado en el que se echa de menos un medio para acoplar las mercancías delicadas, a los medios de transporte y de almacenamiento de forma tal, que permanezcan inmóviles durante el transporte, sin sufrir daño y en cambio al llegar a destino, se pueden suspender de los medios convencionales de almacenamiento sin necesidad de invertir ni tiempo en el cambio de apoyo, ni gastos en la adquisición de otro elemento, típico o no, para su colocación en almacén.

Es evidente que es de aplicación a toda clase de mercancías no rígidas, pero es su especial aplicación y ello le caracteriza, al transporte y almacenamiento de aquellas que no sean aptas a ser comprimidas o apretadas dentro de cajas o envases, sino que hayan de ser tratadas libres de estas presiones.

Resulta de extraordinaria economía su fabricación y por ser de muy poco peso, no solamente no trasciende a los costos de transporte y almacenamiento sino que resulta más económico, entre otras y las citadas razones, porque elimina la utilización de dos elementos, uno para cada función, ya que desempeña los dos, así como mano de obra en el cambio de los medios de transporte a los de almacenamiento, ya que basta la simple inversión o giro de 180° para que, por sus propios medios, atienda a una u otra necesidad o aplicación.

Sustancialmente consiste en un objeto de anchura subordinada a la del envase o caja a que se destine, de forma tal.



que se apoya en los bordes del mismo mediante un par de horquillas, determinada una en cada extremo y en cuyas respectivas gargantas queda acoplado cada uno de los bordes opuestos de la caja.

5. De una a otra horquilla presenta una ranura o ventana por la que se da paso a la mercancía tebiendo, el elemento, las horquillas hacia arriba y como ha de ser invertido para llevarse contra los bordes de la caja, ello implica una obligada fijación de la mercancía por entrar en contacto dos superficies de la misma que rozan y no pueden deslizarse espontáneamente, es decir requeridas por su propio peso o movimiento en el transporte.

10. Llegadas a destino, se sacan de la caja, vuelven a ser giradas en sentido inverso al primer giro y se llevan a almacenamiento suspendiéndolas de una oreja perforada, gancho, o medio adecuado a ser suspendido.

15. Acompañamos unos dibujos en los que se muestra una manera de llevar el invento a la práctica, haciéndose constar de manera expresa, que el mismo carece de carácter limitativo en sus detalles, toda vez que se citan, solamente, a título de ejemplo.

20. La figura A representa, en perspectiva, el elemento objeto del presente escrito, aplicado en posición de transporte.

25. La figura B, es un detalle, en perspectiva y alzada



de esta posición, soportando una mercancía cualquiera, en transporte.

La figura C, es la misma representación pero en estado de almacenamiento.

5. La figura D, es un elemento aislado en alzada frontal, posición de almacenamiento.

Como se ha anticipado, el elemento de suspensión -1- figuras A, B, C y D, soporta la mercancía -2- figuras A, B y C, contra la caja -3- figura A, convencional o no, pues ello no afecta al contenido de este escrito.

La ventana o garganta -4- figuras B, C y D está conferida para dar paso a la mercancía a soportar, suspendida del gancho -5- figuras C y D almacenadas y de las horquillas -6- figura D para transporte.

15. Suficientemente descrito el invento, así como una manera de llevarlo a la práctica, se hace constar, de manera expresa, que el mismo acepta modificaciones de detalle, siempre que estas no afecten a su fundamento.

En cuanto a materiales, dimensiones absolutas y relativas, así como a colores, se hará tan amplio uso como la Ley previene.

20. N O T A

En resumen: El MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades características de las siguientes:

25. R E I V I N D I C A C I O N E S



180985

5. 1ª.- Elemento de suspensión para transporte de mercancías sensibles a la compresión y para su almacenamiento, por simple inversión del mismo, caracterizado porque presentando un cuerpo idealmente laminar, su ancho viene subordinado al de la caja a que se aplica a cuyo efecto en su extremos presenta sendas horquillas de acoplamiento a los bordes de la caja y de una a otra, una ranura y en sentido inverso a la orientación de las horquillas y en posición centrada un medio de suspensión.

10. 2ª.- "ELEMENTO DE SUSPENSION PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS SENSIBLES A LA COMPRESION Y PARA SU ALMACENAMIENTO, POR SIMPLE INVERSION DEL MISMO".

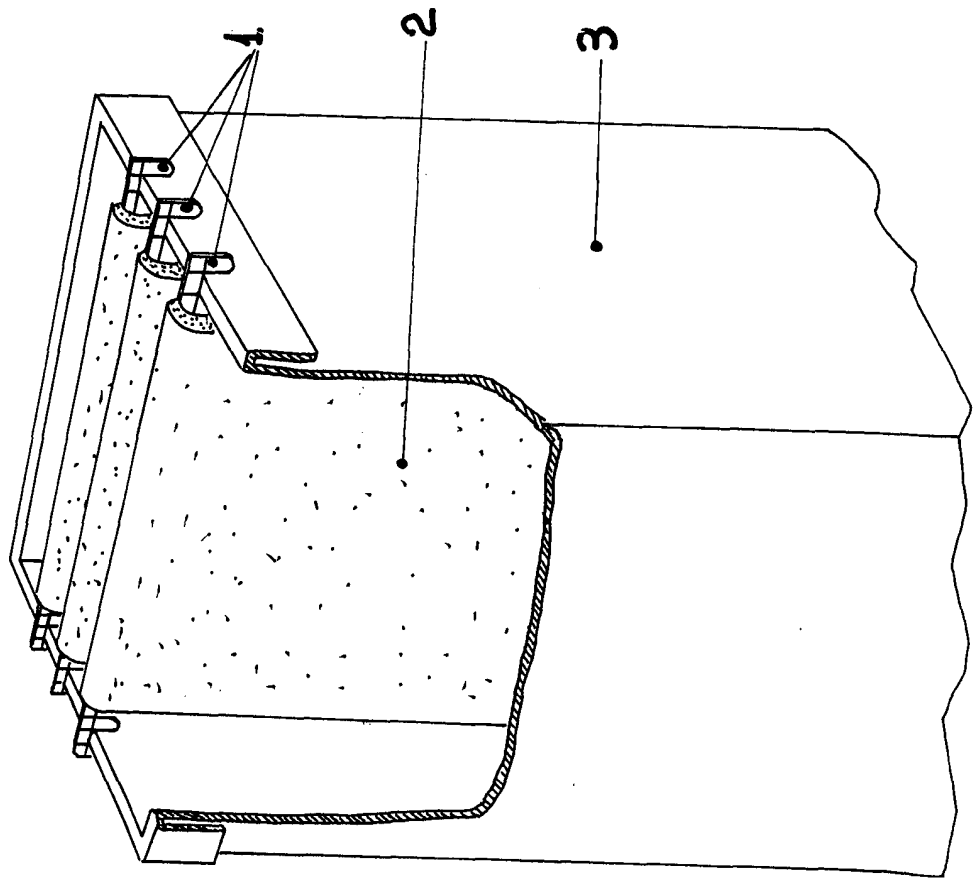
15. Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, a 30 de Mayo de 1.971.

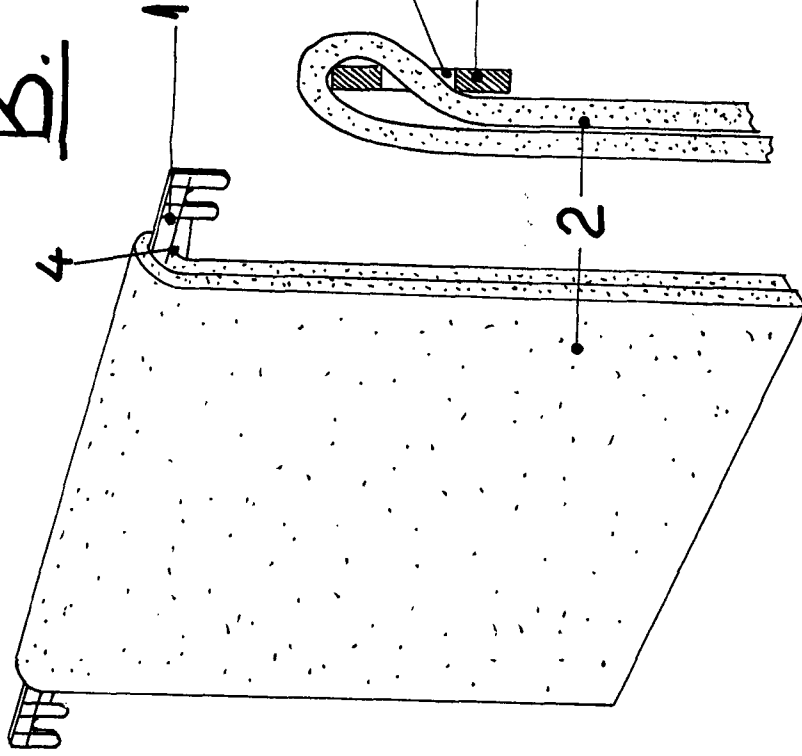
[Handwritten signature]
 Co. Bernardo Pérez Donri

D. ANTONIO VILAPLANA GODIA.

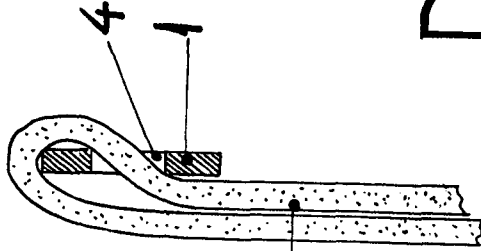
A.



B.



D.



6

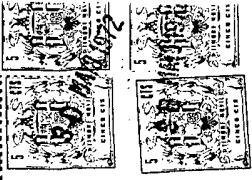


4

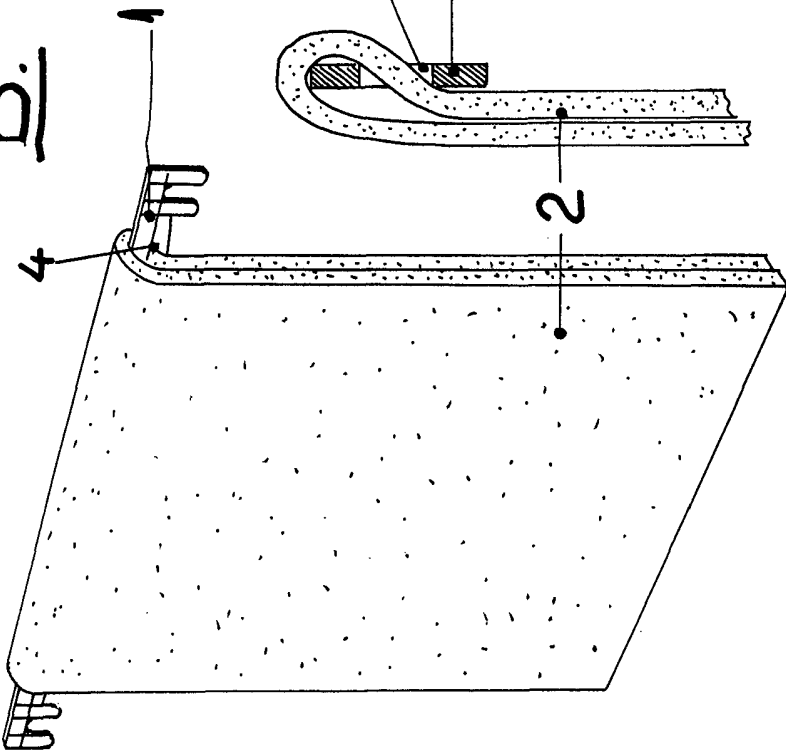
925

11985

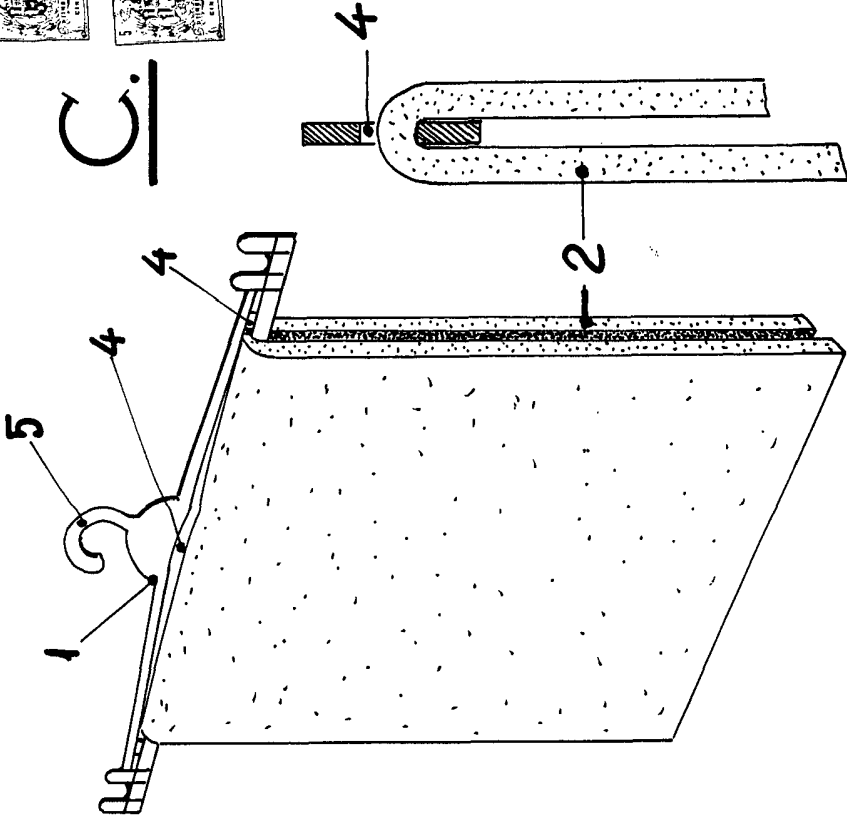
HOJA UNICA.



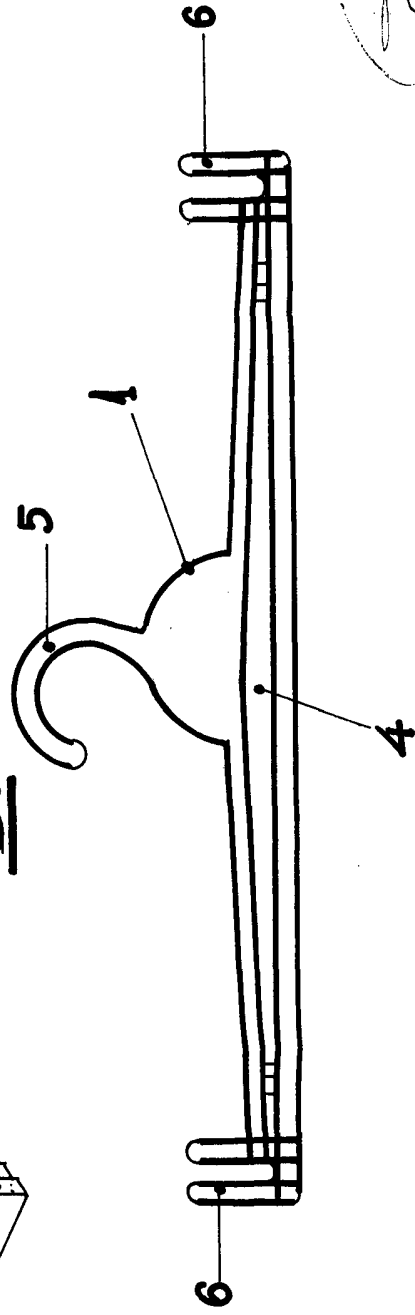
B.



C.



D.



ESCALA VARIABLE.